



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de la Constitución, la Democracia y el estado de Derecho

**ACUERDO EN RECHAZO A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA
CONTRA EL DIPUTADO SERGIO VERGARA Y LA
DETENCIÓN ARBITRARIA DEL CIUDADANO ROBERTO
MARRERO**

CONSIDERANDO

Que en horas de la madrugada del viernes 22 de marzo de 2019 funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) arremetieron de forma violenta en contra de las residencias del Diputado Sergio Vergara y el ciudadano Roberto Marrero, causando daños a sus propiedades y lesiones personales en contra de ellos;

CONSIDERANDO

Que el Diputado Sergio Vergara goza de la garantía constitucional de la inmunidad parlamentaria, por lo que su lugar de residencia y su libertad personal son inviolables, siendo la actuación del SEBIN violatoria de la Constitución, las leyes y los tratados internacionales que consagran dicha garantía;

CONSIDERANDO

Que al ciudadano Roberto Marrero, Director del Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional, se le violó el debido proceso constitucional pues no se le permitió la presencia de su abogado de confianza al momento de ser realizado el allanamiento de su residencia y su posterior secuestro por los funcionarios del SEBIN;



CONSIDERANDO

Que el ciudadano Luis Páez, quien trabaja como conductor del vehículo del Diputado Sergio Vergara, también fue secuestrado por los funcionarios del SEBIN y le fue violado su debido proceso, pues no existe orden de aprehensión en su contra emitida por un tribunal de control;

CONSIDERANDO

Que el régimen de Nicolás Maduro continúa en la persecución política de la disidencia de manera sistemática, violando flagrantemente los Derechos Humanos y practicando Crímenes de Lesa Humanidad contra el pueblo venezolano;

CONSIDERANDO

Que el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), el Poder Judicial y el Ministerio Público usurpado por el ciudadano Tarek William Saab, continúan actuando de forma arbitraria y parcializada bajo las órdenes del usurpador de la Presidencia de la República Nicolás Maduro.

ACUERDA:

PRIMERO: Exigir la inmediata liberación de los ciudadanos Roberto Marrero y Luis Páez, quienes se encuentran privados de libertad de forma arbitraria, sin que se les garantice el debido proceso constitucional.

SEGUNDO: Instar a la Fiscal General de la República, ciudadana Luisa Ortega Díaz, a iniciar una investigación en contra de los ciudadanos Karol Padilla, Dinora Bustamante y Farik Mora Salcedo, funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) por las actuaciones irregulares de la madrugada del 21 de marzo de 2019;

TERCERO: Solicitar al Sistema Interamericano de Justicia y a la Fiscal de la Corte Penal Internacional designada para la investigación del caso Venezuela, Fatou Bensouda, la inclusión de las violaciones de Derechos Humanos contra el Diputado Sergio Vergara, los ciudadanos Roberto Marrero y Luis Páez dentro de la investigación iniciada contra la dictadura de Nicolás Maduro.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

CUARTO: Notificar a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Michelle Bachelett, de la nueva arremetida emprendida por el régimen de Maduro contra los derechos políticos de la disidencia venezolana, evidenciada en la violación de la inmunidad parlamentaria del Diputado Sergio Vergara y las detenciones arbitrarias de los ciudadanos Roberto Marrero y Luis Páez.

QUINTO: Rechazar cualquier persecución en contra del equipo de trabajo del Presidente (E) Juan Guaidó por asumir sus funciones en defensa del pueblo de Venezuela y en cumplimiento de la Constitución de la República.

SEXTO: Notificar del presente acuerdo al Cuerpo Diplomático acreditado en Venezuela y a los Poderes Públicos legítimos.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela en Caracas, a los veintiséis días del mes de marzo de 2019. Años 209 de la Independencia y a los 160 de la Federación.



JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ
Presidente

EDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ
Primer Vicepresidente

IVÁN STALÍN GONZÁLEZ MONTAÑO
Segundo Vicepresidente

EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA
Secretario

JOSE LUIS CARTAYA PIÑANGO
Subsecretario